



METROBÚS

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

El Organismo reconoce otras provisiones a largo plazo conforme al Dictamen de Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2018. El cálculo de la Valuación Actuarial abarca la provisión por Prima de Antigüedad e Indemnizaciones por despido del Organismo, bajo la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

De manera específica, los objetivos de la Valuación Actuarial, consistieron en determinar:

- Los valores actuariales al 01 de enero y al 31 de diciembre de 2018.
- El costo neto del periodo para el ejercicio de 2018.
- La situación financiera de las obligaciones al 31 de diciembre de 2018.

A la fecha, se tiene registrada la provisión en estados financieros para cubrir las contingencias que se deriven de posibles pagos de Prima de Antigüedad e Indemnizaciones por Despido.